

# FIOMA S.A.

## INFORME DE COMISARIO

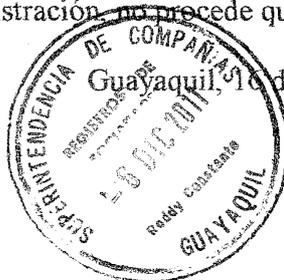
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FIOMA S.A.

En Cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario de la Cia. FIOMA S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2010

Que resume de la siguiente manera:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y de directorios, libro talonario, libro de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- la custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía, son idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado la remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que se formule comentario sobre tales temas.

Janet Rodríguez  
Ced. 0911981520



Guayaquil, 10 de Febrero 2011